



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:58:32
Recibo No. S000224500, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xUchBTyS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION COMUNIDAD ORGANIZADA EMISORA COMUNITARIA LA VOZ DEL RIO TAME 105.2 FM
Nit : 901591633-5
Domicilio: Tame, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501331
Fecha de inscripción: 27 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 15 34 BRR LAS FERIAS
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : lavozdelriotame105.2@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3204186092
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 15 34 BRR LAS FERIAS
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : lavozdelriotame105.2@yahoo.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de agosto de 2021 de la Asamblea Constitutiva De Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2022, con el No. 8262 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COMUNIDAD ORGANIZADA EMISORA COMUNITARIA LA VOZ DEL RIO TAME 105.2 FM.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 27 de abril de 2022 bajo el número S0501331 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:58:32
Recibo No. S000224500, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xUchBTYsY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de abril de 2072.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y FINES. OBJETIVO GENERAL: La Asociación Comunidad Organizada Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2 Fm tiene como objetivo general facilitar el servicio comunitario de radio difusión sonora en FM, utilizando la comunicación Social como instrumento de desarrollo y la participación comunitaria, además de difundir programas de interés social y cultural para los diferentes sectores de la comunidad de Tame que propicien su desarrollo humano integral, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. En desarrollo de su objeto social, la Asociación Comunidad Organizada Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2 Fm, podrá asociarse con las entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas, que considere convenientes para el cumplimiento de sus fines.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Para alcanzar el Objetivo General, la Asociación Comunidad Organizada Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2 Fm desarrollará los siguientes objetivos específicos: a) Promover procesos de comunicación sonora comunitaria en el Municipio de Tame. b) Realizar programas de comunicación que favorezcan el desarrollo humano integral de las comunidades, contribuyendo a su vez a la formación de una opinión pública veraz y objetiva. c) Contribuir a la creación de espacios favorables para trabajos grupales y colectivos, permitiendo crear una sociedad civil participativa. d) Promover y cimentar los derechos y deberes en las comunidades y proyectarlos a la creación de una sociedad democrática y pluralista. e) Favorecer la formación de una clara conciencia nacional, fincada en la herencia de los antepasados y proyectarla a la construcción de una patria digna y justa para todos. f) Impulsar diferentes procesos y programas de comunicación que contribuyan al desarrollo integral de Tame y su área de influencia. g) Construir un conjunto de procesos sociales y culturales de pertenencia a lo local y de fortalecimiento y recreación de memorias colectivas. h) Formular, gestionar y desarrollar proyectos con aportes de entidades estatales, privadas y de cooperación a fin de mejorar la calidad de la producción, la programación, los propósitos comunicativos de los principales temas de interés y los retos comunicativos. i) Invertir, en su integridad, los recursos que obtenga Asociación Comunidad Organizada Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2 Fm, por concepto de comercialización de espacios, patrocinios, auspicios, apoyos financieros de organizaciones legalmente reconocidas en Colombia u organismos gubernamentales nacionales, en su adecuado funcionamiento, mejoramiento de equipos y de la programación que se transmita a través de ella y en general en inversiones que garanticen la adecuada continuidad en la prestación del servicio y el desarrollo de los objetivos comunitarios. j) Fortalecer procesos de formación ciudadana a través del desarrollo de actividades enfocadas en el mejoramiento de la calidad de vida, tales como cultura, medio ambiente, salud, género, ética y valores.

ACTIVIDADES: Para conseguir los objetivos propuestos Asociación Comunidad Organizada Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2 Fm, realizará las siguientes actividades: a) Recolección de información y estudio de las comunidades y sectores poblacionales con el fin de mejorar deficiencias encontradas en estas. b) Elaboración y montaje de programas de comunicación social. c) Elaboración y difusión de programas encaminados a la formación y fortalecimiento de los



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:58:32
Recibo No. S000224500, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xUchBTyS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derechos y deberes de los ciudadanos. d) Difusión de programas de comunicación sonora. e) Capacitación de comunicadores comunitarios. f) Intercambio e integración con otros medios de comunicación. g) Establecer y firmar convenios con entidades de cooperación de carácter local, Regional, Departamental, Nacional e Internacional siempre y cuando estos propendan por el desarrollo Humano Integral de las comunidades. h) Realizar acciones de publicidad y eventos que permitan promover y garantizar la sostenibilidad económica en concordancia con la legislación vigente. i) Todas las demás que permitan el desarrollo de la comunicación comunitaria y estén autorizadas por la legislación vigente.

FINES: Para cumplir con sus fines y objetivos la Asociación Comunidad Organizada Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2 Fm, podrá organizar todos los departamentos, puntos de información administrativas y/o operativas que sean necesarias y realizar toda clase de actos, contratos, operaciones, importaciones y en general todos los negocios jurídicos lícitos que se relacionan directamente con el cumplimiento del objeto social y el desarrollo de sus actividades.

REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO. PATRIMONIO: El Patrimonio de la Asociación Comunidad Organizada Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2 Fm, estará constituido por: Todos los bienes que ingresen por concepto de contribuciones, donaciones o cualquier otro título, provenientes de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales. Todos los bienes que ingresen por concepto de venta directa o indirecta de publicidad o de las relaciones contractuales que se establezcan, los beneficios que obtengan de sus proyectos productivos o por rendimientos financieros y las demás actividades que se ejecuten; por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen a la Emisora. Los Fondos y reservas de carácter permanente: El patrimonio inicial de la Emisora es de Diez millones de pesos (\$10.00.000.00), adquiridos por medio de aportes iniciales en efectivo de los asociados constituyentes.

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO: La organización y administración del patrimonio de la Asociación Comunidad Organizada Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2 Fm, estará a cargo de la Asamblea General de la Emisora, la Junta Administradora. Sus fondos serán depositados en cuentas de ahorro y corrientes y solamente podrán destinarse al desarrollo del objeto y fines propuestos, y llevarán las firmas del presidente de la Junta Administradora y el tesorero.

REPRESENTACION LEGAL

JUNTA ADMINISTRADORA. INTEGRACION, SESIONES Y CONVOCATORIAS: La Junta Administradora ésta conformada por cinco miembros que ejercerán sus cargos como se indica a continuación: a) El Presidente, b) El Vicepresidente, c) El Tesorero, d) El Secretario, e) Un Vocal. Los miembros de la Junta Administradora serán elegidos por la asamblea general, mediante votación con el sistema de planchas, para periodos de cuatro años. Se reunirá de forma ordinaria, por lo menos, una vez cada tres meses, y podrá hacerlo de manera extraordinaria por convocatoria del presidente, o cuando lo soliciten dos de los miembros de la Junta Administradora o el fiscal. Las reuniones de la Junta Administradora serán válidas con la presencia de la mayoría de sus integrantes y las decisiones se adoptarán, por la mayoría de los asistentes. Para poder ser elegido miembro de la Junta Administradora, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser miembro de la asamblea general. c) Destacarse por su responsabilidad, honestidad y trabajo comunitario. d) No estar impedido jurídicamente con excepción de los delitos políticos, rebelión y culposos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:58:32
Recibo No. S000224500, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xUchBTyS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES: a) Adoptar su propio reglamento, designar los demás órganos técnicos, administrativos y de programación que se requieran, y fijar las respectivas comisiones a sus trabajadores. b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y los mandatos de la asamblea general de la emisora. c) Presentar las reformas estatutarias a la asamblea general de la emisora. d) Expedir las normas y reglamentos que considera conveniente y necesaria para la dirección, funcionamiento y organización de la Asociación Comunidad Organizada Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2 Fm, y el cabal logro de sus fines. e) Aprobar la estructura Administrativa y la planta de personal de la institución, los niveles de remuneración y fijar las fianzas de manejo cuando a ello hubiera lugar, y aprobar el manual de funciones obedeciendo al organigrama de la institución. f) Presentar informes a la asamblea general de la emisora. g) Nombrar al Representante legal de la Asociación Comunidad Organizada Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2 Fm. h) Autorizar al Representante legal la celebración de actos y contratos que excedan a la suma de CIEN (100) salario mínimo mensuales legales vigentes. i) Examinar los informes que presente Presidente, y pronunciarse sobre ellos. j) Estudiar el proyecto de presupuesto del ejercicio económico que le someta a su consideración el presidente de la Junta Administradora y presentarlo a la asamblea general para su aprobación y velar por su adecuada ejecución. k) Crear reglamentar oficinas, almacenes y agencias. l) Resolver su afiliación a otras entidades y sobre la participación de la constitución de nuevas. m) Convocar a la asamblea general de la emisora. n) Elaborar el reglamento interno de trabajo y someterlo al trámite requerido por la autoridad competente. o) Reglamentar los viáticos y honorarios del representante legal. p) Crear y reglamentar los comités o comisiones que crea convenientes para el buen funcionamiento de la empresa. q) Elaborar y aprobar el manual de contratación de la empresa. r) Tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la emisora. s) Promover el plan de gestión de desarrollo. t) Los actos de la Junta Administradora serán resoluciones. u) Las demás que se le asignen y en general ejercer todas aquellas funciones que le corresponden y tengan relación con la dirección permanente de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: Representante legal de la será nombrado por la Junta Administradora, para un periodo de un (1) año, sin perjuicio de ser removido por justa causa, libremente en cualquier tiempo por dicho organismo. Debe cumplir las siguientes funciones: a) Ser el representante legal de la Asociación Comunidad Organizada Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2 Fm. b) Adelantar las gestiones que se requieran para que la emisora cumpla su objeto social. c) Pagar las obligaciones legales a cargo de la emisora. d) Ordenar las compras de los bienes necesarios para el funcionamiento, teniendo en cuenta la capacidad económica y de endeudamiento. e) Abrir cuentas bancarias en conjunto y mutuo acuerdo con el tesorero para el manejo de las finanzas. f) Presentar a la Junta Administradora proyectos para la adquisición de bienes y recursos. g) Ordenar el mantenimiento de los equipos. h) Hacer relaciones interinstitucionales e interpersonales en pro del buen funcionamiento de la emisora. i) Hacer cumplir las disposiciones emanadas del estado, respecto a la emisora. j) Presentar informes mensuales a la Junta Administradora y en forma extraordinaria cuando lo soliciten. k) Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Junta Administradora y de la Asamblea General de la emisora, así como responder por el funcionamiento de la institución, la prestación de servicios, el desarrollo de los programas y cuidar la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. l) Proponer las políticas administrativas de la institución, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la asamblea general y la Junta Administradora. m) Celebrar contratos, todo tipo de negociaciones y convenios dentro



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO DE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:58:32
Recibo No. S000224500, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xUchBTyS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del giro ordinario de las actividades de la emisora, y en la cuantía de las atribuciones señaladas por la asamblea general, la Junta Administradora y los estatutos. Cuando los contratos y operaciones cuyo monto supere el valor de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes o cuando se trate de endeudamiento, venta o Gravámenes de bienes, que requieran a la autorización expresa de la Junta Administradora. n) Representar a la Emisora Comunitaria en todas las actuaciones públicas y privadas y otorgar los poderes que se requieran para defenderla en actuaciones jurídicas. o) Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios, de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorgue por parte de la Asamblea General de la emisora y la Junta Administradora. p) Contratar previo estudio y autorización de la Junta Administradora a los funcionarios para los diversos cargos dentro de la emisora, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminado sus contratos de trabajo con ejecución a las normas laborales vigentes. q) Asumir la tarea de jefe de personal de la emisora. r) Ejecutar las sanciones disciplinarias decretadas por la asamblea general de la emisora y la Junta Administradora. s) Las demás que le asigne la asamblea general la Junta Administradora los estatutos y la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2022 con el No. 8263 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA MONICA PIÑEROS VEGA	C.C. No. 1.116.862.848

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 28 de agosto de 2021 de la Asamblea Constitutiva De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2022 con el No. 8262 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LICED BUENAHORA QUINTERO	C.C. No. 68.247.872
VICEPRESIDENTE	HECTOR LEONARDO GOYENECHÉ CARDENAS	C.C. No. 1.094.271.871
SECRETARIO	NILSON SABU ACOSTA VERA	C.C. No. 96.192.466
TESORERO	VLADIMIR GONZALEZ GUTIERREZ	C.C. No. 1.116.859.145
VOCAL	ADRIANA PLAZAS SEPULVEDA	C.C. No. 68.304.978



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:58:32
Recibo No. S000224500, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xUchBTyS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6010
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: J5920

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$81.439.206,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:58:32
Recibo No. S000224500, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xUchBTYsY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
